dho marcador elixa este Ayuntamiento un Platero de la
mexor intelix.a y opinion que exerza ambos ofizios
Con lo demas que contiene; Y en su observanzia y cumpli
miento = Acordo que los S.res D.n Josef Moñino Rex.r y
D.n Antonio del Castillo Jurado se Informen de los
Individuos del Arte de Plateros de su satisfazion
de las zircunstanzias que se requieren para servir dho
Empleo de Contraste Marcador, si los q.e han obtenido
estos encargos, se han examinado en la Corte de Ensayadores, si los ha habido, ò hai en esta dha Ciu.d; Con lo de
mas q.e se les ofresca en este asunto, y den cuenta para
determinar en el conforme manda la Superioridad.

Se Informe sobre el particular del Barrador de Enrrada de q.e Manuel Faz Pro.r de Comerzio

Dizose relazion de la zitazion mandada a este
Cavildo por zedula ante diem, y expresion de su efecto, sobre
el Banco de Errador señalado à Manuel Faz Mro
Albeitar à Espaldas de la Casa de D.a Josefa Martinez
y se vio Memorial de aquel, haziendo presente se le
ha notificado quite el tinglado, ò Porchada para la defensa
del Sol y aguas, de dho Banco, y que por esta incommodidad
y demas que experimenta de verter las aguas por los Bal
cones los Soldados que habitan algunos quartos de dha Casa,
no puede continuar, y suplica à la Ciudad le señale el
sitio que en otro tiempo ocupo Antonio Anduxar Mro
que fue de dho Arte à fin de que en el Coloque el dho
Banco, y Porche, y pueda exerzer su facultad;